

Preguntas frecuentes sobre la Escuela de Elección (SOC, por su sigla en inglés)

Aunque la Mesa Directiva de Educación ha respaldado el concepto de la escuela del vecindario basándose en zonas de asistencia estructuradas, reconoce y ha determinado que los estudiantes deberían tener la opción de asistir a una escuela o participar en un programa escolar que se encuentra en una zona distinta a la de su escuela asignada. En conformidad con la póliza *JCA/JFBB*, los padres/tutores de estudiantes no residentes pueden solicitar la inscripción de sus estudiantes en una escuela o programa escolar del Distrito y los padres/tutores de los estudiantes residentes pueden solicitar que sus estudiantes asistan a una escuela o programa escolar fuera de su área de asistencia asignada si dicha solicitud se realiza durante el periodo de tiempo de solicitud conocida como Escuela de Elección. Los estudiantes residentes deben inscribirse en la escuela de su área de asistencia, aunque haya una solicitud pendiente para la Escuela de Elección o la transferencia a otra escuela. Los no residentes del Distrito deben inscribirse en la escuela a la que desean asistir luego de que sean aceptados a través del proceso de Escuela de Elección.

¿Cuál es la escuela de mi área de residencia o área de asistencia asignada?

- Escriba su dirección en el [localizador de escuelas](#) para determinar las tres escuelas asociadas con su dirección (primaria, secundaria y preparatoria).

¿Cuándo se debería solicitar la Escuela de Elección?:

- SOC está abierto por un período de dos semanas en el tercer trimestre y la aceptación es válida para el siguiente año escolar.
- Las fechas de este proceso se publicarán en el sitio web del Distrito, se compartirán con los medios de comunicación y en las páginas de las redes sociales del Distrito antes del inicio del proceso SOC. La información estará disponible para las familias que ya están inscritas en el Distrito por correo electrónico.

¿Quién debe solicitar la Escuela de Elección?

- Todas las familias que desean asistir a una escuela diferente a la escuela que se considera su escuela de residencia o área de asistencia asignada.

¿Qué escuelas o programas no son parte del proceso SOC?

- **Escuelas de lotería:** *Dual Immersion Academy* y *New Emerson*. Los plazos de solicitud y la información se publican en sus sitios web.
- **Escuelas autónomas** (charter) **asociadas con el Distrito 51:** *Independence Academy*, *Juniper Ridge*, *Mesa Valley Community School*. Estas escuelas establecen los procesos de solicitud e inscripción.
- **Los programas escolares** que exigen un requisito de elegibilidad son: *STEM*, *PTech* en la Escuela Preparatoria *Central*, Bachillerato Internacional (International Baccalaureate) (IB, por su sigla en inglés) en la Escuela Preparatoria *Palisade*, *PTech* de la Escuela Preparatoria *Grand Junction*, *Challenge Program* en la Escuela Secundaria *East*.

¿Quién no debería solicitar SOC?

- Si su estudiante fue aprobado previamente para SOC en la misma escuela a la que está solicitando.
 - Si no está seguro de que su estudiante sea aprobado con una solicitud de transferencia en vez de una solicitud de Escuela de Elección, comuníquese con la escuela de su estudiante. Las solicitudes de transferencia solo son válidas por un año.
- Si su estudiante vive en el área de asistencia de la escuela a la que está solicitando.

¿Cuál es la diferente entre la Escuela de Elección y el proceso de transferencia?

- Ambos procesos de solicitud permiten que un estudiante asista a una escuela diferente a la que se considera su escuela de residencia o área de asistencia asignada.

Transferencias:

- La principal diferencia es que una transferencia solo permite que un estudiante asista a una escuela diferente durante el resto del año en el que se aprobó la solicitud.
- Las transferencias pueden tener criterios que estipulen buena asistencia, comportamiento como parte de la aceptación, lo que también significa que pueden ser revocadas.
- Se aconseja a los padres cuyos estudiantes asisten a una escuela a través de una solicitud de transferencia a solicitar la Escuela de Elección para continuar en esa misma escuela.

Escuela de Elección:

- Las solicitudes aprobadas para la Escuela de Elección otorgarán asistencia a la escuela o programa de recepción en todos los grados que ofrece la escuela, a menos que ya no haya cupo disponible.